ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO 00751

RESOLUCION NUM. 6 SERIE 1974-75

PARA AUTORIZAR A LA SECRETARIA AUDITORA MUNICIPAL A HACER UNA TRANSFERENCIA DE CREDITO DE LAS PARTIDAS MAS SOLVENTES, Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: El Sr. Ramón Sanabria, Apoderado del Team Clase A, del Bo. Coco de este Municipio de Salinas, hiza una petición a este Hon. Cuerpo Legislativo para ver si se le puede hacer un donativo para dicho equipo.

POR CUANTO: Los deportes son un medio para mantener a nuestra juventud fuera de los vicios que tanto mal le están haciendo.

POR TANTO: RESUELVASE, POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: Autorizar, como por la presente se autoriza a la Secretaria Auditora Municipal a hacer una transferencia de crédito de las partidas más solventes para ayudar al equipo Clase A del Bo. Coco de Salinas, Puerto Rico, cuyo apoderado es el Sr. Ramón Sanabria.

Sección 2da.: Que copia de esta Resolución le sea enviada al Hon. Secretario de Hacienda, al Hon. Alcalde y a la Secretaria Auditora Municipal para su estudio y fines pertinentes.

José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal

Celso Cruz Meléndez
Pres. Asamblea Mcpl.

Aprobada por el Hon. Alcalde, Tárcilo Godreau Ramos, a los 31 días del mes de octubre de 1974.

TARSILO GODREAU RAMOS
ALCALDE

C_E_R_T_I_F_I_C_A_C_I_O_N

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, certifico: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución #6, Serie 1974-75, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P.R., en su Sesión Ordinaria del día 25 de octubre de 1974.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Celso Cruz Meléndez, Julio E. Rivera, José Melero, Angel M. Colón, Herminio Vega, Carlos Ruíz, José L. Mateo, Concepción Bonilla, Maximino Meléndez, José A. Aponte, José Juan Acosta, Micaela Lefevre y José A. García. Ausente: Rómulo Burgos.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 30 de octubre de 1974.

José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal